

Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

# PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS

# **HOSPITAL Y CRS EL PINO**

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

Ximena Galaz V Jefa de Finanzas Hospital y CRS El Pino Luis Roldán Valdebenito Subdirector Administrativo Hospital y CRS El Pino Patricio Vera Mutizabal Director Hospital y CRS El Pino

Catherine Muga V. Jefe de Contabilidad Hospital y CRS El Pino Stephanie Poblete Olmos Jefa Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital y CRS El Pino

Andrés Toledo F. Encargado de Inventario Hospital y CRS El Pino

Fecha: 21 de abril del 2022 Fecha: 28 de abril del 2022 Fecha: 05 de mayo del 2022



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

### 1. OBJETIVO

- Establecer control de las existencias mediante inventario selectivo mensual e inventario general anual.
- Definir el procedimiento administrativo que compete a las bajas y eliminación de existencias en el sistema contable del Hospital y CRS El Pino.
- Realizar de manera periódica la baja de las existencias, mediante la solicitud de acta de baja y elaborar la resolución correspondiente.

### 2. ALCANCE:

- Personal de la Unidad de Farmacia
- Personal de Bodega de Abastecimiento
- Operaciones/REAS

### 3. RESPONSABLES:

### Supervisión:

- Jefe de Farmacia
- Jefe de Bodega de Abastecimiento
- Jefe de Finanzas
- Jefe de Contabilidad

Son responsables de que se cumpla el procedimiento de eliminación de medicamentos expirados, en mal estado o sin rotulación adecuada.

### Ejecución:

- Encargado de Bodega de Farmacia
- Encargado de Bodega de Medicamentos de Abastecimiento
- Encargado de Inventario (Perteneciente a finanzas): es el responsable de la recopilación de información valorizada de las existencias para baja, contenida en su respectiva Guía de Despacho (NOVASYS), confecciona el acta de baja, reúne las firmas de los responsables (punto N° 3) según bodega y envía la documentación para su resolución.



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

### 4. **DEFINICIONES**

- Envase de fármacos mal rotulados: Error de rotulación de un producto farmacéutico. También puede ser una enmendadura del etiquetado.
- Fármacos vencidos o expirados: Son aquellos que ya no se utilizan por haber caducado la fecha de uso, indicada en la etiqueta del envase de la forma farmacéutica.
- **Fármacos alterados por mala conservación**: Quiebre de la cadena de frío o sometido a altas temperaturas, distintas a las indicadas en el envase.
- Fármacos con destrucción de la forma farmacéutica: Comprimidos pulverizados (máquina de reenvasado), ampollas sin solución (vacías) o frasco ampolla quebrada.
- Medicamento deteriorado: Producto farmacéutico que ha sufrido modificaciones en su presentación original producto de lo cual no puede continuar el flujo normal de dispensación a pacientes desde la Unidad de Farmacia.
- Alta o entrada: Corresponde a la operación que registra contablemente o extracontablemente la incorporación física de una existencia en el inventario de existencias del Hospital y CRS el Pino. (NOVASYS)
- Baja: Ocurre cuando las existencias no pueden utilizarse ya sea por inhabilitación, vencimiento o deterioro total. Se debe realizar acta de baja firmada por los responsables de unidades, se debe adjuntar guía despacho que indica su valorización.
- Arqueo Selectivo: Instrumento que realiza un arqueo físico versus sistema a las existencias de las unidades a controlar, en caso de tener diferencias es el funcionario responsable del servicio quien debe identificar, informar y regularizar. Dicho arqueo será de carácter mensual.
- Arqueo General Anual: Es el conteo total de las existencias presentes en todas las bodegas del establecimiento.
- **REAS**: Residuos de establecimientos de atención en salud.



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

### 5. DESARROLLO

Con el fin de determinar y conseguir información comprobable de las existencias, se realizarán dos tipos de arqueo de contabilización; uno selectivo (mensual) y otro general (anual). Comparando las Cantidades físicas frente a la información del sistema. Esto permitirá averiguar sobre el estado de las existencias, su rotación y su manejo.

### 6. PROCEDIMIENTO

- Recepción de las Existencias (Alta): Una vez realizada la adquisición mediante compra pública, se efectúa su guía de recepción y se ingresa en la plataforma NOVASYS registrando status, costos y contabilización. Será labor del encargado de bodega (ya sea de farmacia o abastecimiento), mantener actualizado el archivo en formato digital de las existencias adquiridas ya sea por compra, donación, altas o bajas que se realicen. El encargado de inventario deberá periódicamente realizar arqueos selectivos a las existencias para verificar en qué estado se encuentran (físico/sistema).
- Control mensual de Existencias: El inventario selectivo se realiza con motivo de llevar un control de las existencias físicas (fármacos), se realiza en presencia de encargados de farmacia, abastecimiento y encargado de inventarios, el control físico se compara con la información entregada por el sistema NOVASYS, en caso de existir diferencias se debe informar el motivo de la diferencia, además de regularizar a posterior en dicha plataforma. Para que los medicamentos queden cuadrados, en caso de que físicamente exista una superioridad versus sistema, el encargado de bodega o punto de dispensación debe generar sus descargos, informar de manera escrita, además de regularizar en sistema como un ingreso de existencia, en caso contrario deberá realizar un egreso. El personal que realiza el inventario selectivo (Jefe de unidad y Encargado de inventario), deben firmar en conformidad documentos de respaldos. El Encargado de Inventario deberá realizar arqueos selectivos de manera mensual de 20 fármacos de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Valor (altos-medios-bajos)
  - Rotación (alta-media-baja)



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

- Control anual de Existencias: Pronto a culminar el año, se debe realizar proceso que consiste en verificar físicamente, valorizar y registrar según corresponda las existencias, con el fin de asegurar su existencia real. Por ende, se organiza el Inventario general anual en todas las bodegas y puntos de dispensación donde se almacenen fármacos.
- Proceso baja de Existencias: Para ejecutar la baja de medicamentos, el jefe de bodega (Farmacia o Abastecimiento), emitirá requerimiento por escrito al encargado de Control de inventario de Finanzas con copia a Unidad de Auditoría como ente fiscalizador, indicando nombre del(los) insumo(s), causas de la eliminación, laboratorio, procedencia, número de unidades y valor con IVA (valorización) solicitando la resolución (RES). Para realizar la inutilización o destrucción de fármacos se debe contar con un testigo de fe que puede ser Químico Farmacéutico, Encargado de Bodega, Jefe de Unidad o Jefe de Finanzas. Luego, el encargado de inventario, realizará asiento contable de la baja en la plataforma SIGFE indicando su folio correspondiente. Finalmente, la información de actas de baja adjuntas en su Resolución (RES), deben remitirse como respaldo a unidades involucradas y jefaturas. Esta solicitud se realizará mensualmente el día 25 de cada mes. La valorización de los productos se hará a través del sistema NOVASYS que calcula el costo unitario promedio (C.U.P.) y totaliza las existencias, además de rebajarlas a través de una guía de despacho (consumo por baja). Si el total de las especies para dar de baja supera los \$2.000.000, se deberá enviar una copia de la guía de despacho a la sub dirección administrativa, la cual revisará, analizará y sugerirá alguna medida que permita mejorar algún procedimiento o proceso en particular.

### Causas de la eliminación de Medicamentos

- 1. Productos vencidos o expirados.
- Productos mal etiquetados.
- 3. Productos en mal estado.



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

## Mermas o productos vencidos y su eliminación

- Todo producto farmacéutico que requiera ser eliminado de acuerdo a las causas enunciadas, y que se hayan producido en cualquiera de las siguientes subunidades de Farmacia: Bodega de medicamentos, Bodega de Reenvasado, Farmacia Hospitalizados, Farmacia Ambulatoria y Farmacia 24 horas deberán ser entregados al Farmacéutico encargado de Logística de Farmacia o Químico Farmacéutico encargado del área de hospitalizados para su respectivo registro (Anexo 3)
- Para los casos de medicamentos vencidos en la Bodega de Abastecimiento, los encargados de Bodega lo separarán y lo almacenarán en un lugar habilitado para productos vencidos. Llevarán un control de productos con el registro de código del producto, la descripción, la cantidad y su valor unitario.
- El Jefe de Bodega (Farmacia o Abastecimiento) realizará los ajustes de existencia en el sistema informático (NOVASYS) de los productos autorizados por resolución para la eliminación.
- La eliminación de los productos farmacéuticos se deberá realizar de acuerdo a normativa interna del Hospital de eliminación de residuos y desechos hospitalarios, en el caso de los medicamentos estos se eliminan en la "Bolsa Roja", contenedor destinado a la eliminación de Residuos Peligrosos.

# 7. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Sistema de eliminación de medicamentos expirados, en mal estado o sin rotulación adecuada. RES. EXT. 1950 HEP 21/12/2019
- Manual de procedimientos de adquisiciones HELPINO 2015-2016. Páginas 91 a 96

### 8. DISTRIBUCIÓN

- Farmacia
- Finanzas
- Abastecimiento



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

- Operaciones/REAS
- 9. CONTROL DOCUMENTAL

Correcció	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
01	05/05/2022	Actualización de los responsables y procedimiento de medicamentos controlados, se elimina Anexo 3	СС



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

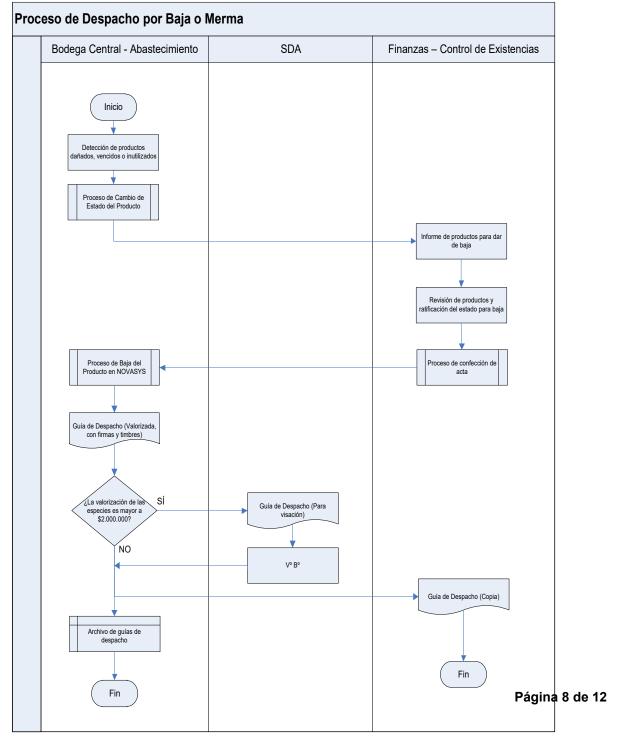
Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

### 10. FLUJOGRAMA

Flujograma de bajas de existencias





Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

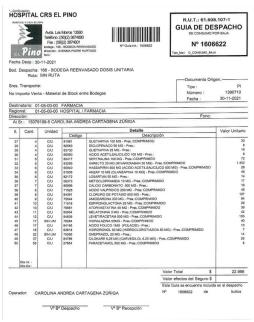
## 11. ANEXOS

ANEXO Nº 1 Acta de baja, visada y firmada según responsables.





ANEXO N° 2 Guías de despacho (Baja Novasys).





Página 9 de 12



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

• ANEXO N° 3 Registro de medicamentos vencidos, mal etiquetados o en mal estado para el Departamento de Finanzas

Fecha de revisión o recepción de medicamentos	Servicio de procedenci a (N° de Bodega)	Medicamento	Laboratorio	Estado: Vencido :1 Mal etiquetado:2 En mal estado:3	Nº de unidades	Valor (más IVA) \$
	166	FUROSEMIDA 40 MG	ANDROMACO S.A.	3	9	95
	166	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG	MINTLAB S.A.	3	3	32
	166	HIDRALAZINA 50MG	MINTLAB S.A.	3	4	148
	166	MINTAVIT-C 500 MG (ACIDO ASCORBICO 500 MG)	MINTLAB S.A.	3	1	42
	166	PARACETAMOL 500 MG	CHILE	3	122	1089
	166	CLOPIDOGREL 75 MG	ASCEND LABORATORIES SPA	3	2	93
	166	BISOPROLOL 2,5 MG	CHILE	3	3	464
	166	CALCIO CARBONATO 500 MG	MARS THERAPEUTICS PRIVETE LIMITED	3	2	38
					TOTAL \$2.001	MES



Característica: No aplica

Código: SDA-FIN

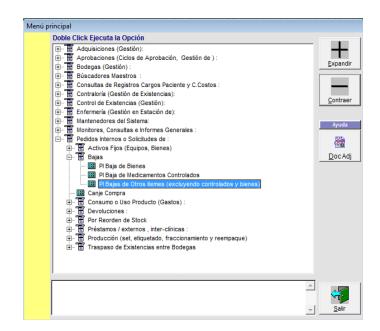
Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022

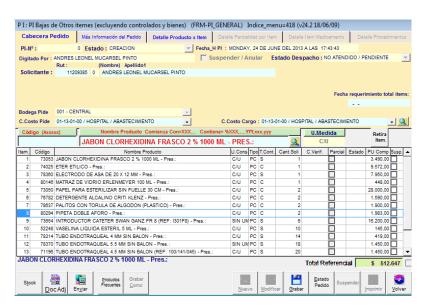
Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

ANEXO N° 4 Vistas de la Plataforma NOVASYS







Característica: No aplica
Código: SDA-FIN

Fecha de Aprobación: 05 de mayo del 2022 Fecha de Vigencia: 05 de mayo del 2027

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE EXISTENCIAS DE FARMACOS HOSPITAL Y CRS EL PINO

 ANEXO N° 5 Asiento contable en SIGFE por baja de medicamentos



Ministerio de salud

### Contabilidad

Institución / Área	Servicio de Salud Metr	ropolitano Sur - Hospital Sanatorio El	Pino		
Transaccional					
Título	BAJA FARMACIA / GUIA 1622703				
Descripción	BAJA FARMACIA / GUIA 1622703				
Período en Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2022		
Folio	05876	Fecha y Hora de Aprobación	03 Marzo 2022 - 09:01		
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Contabilidad		
Tipo de Movimiento	Económico	Identificación de Transferencia de datos			
Origen del Ajuste		Folio Anterior			
Usuario Aprobador	atoledof	Origen Transacción	Sigfe Transaccional		

### Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	
56363 Bajas de Existencias	2.002	0	
13104040101 Farmacia- Compras Intermediadas	0	2.002	
Total	2.002	2.002	

18065035-0 atoledof

Usuario Generador

Usuario Responsable :